

Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna (siglos XVI-XVIII)¹



MANUEL HERRERO SÁNCHEZ, EDITOR

Madrid: Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria

2017 | ISBN 978-84-375-0761-3 | 611 pp.

DOI: 10.22380/20274688.323

.....
VERÓNICA SALAZAR BAENA

Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia

Investigadora posdoctoral I+D, Poder y Representaciones Culturales
en la Época Moderna

El texto al que se hace referencia en las siguientes líneas se inscribe en una interesante línea de investigación que se ocupa de abordar la monarquía hispánica como una estructura política, social, económica y cultural compleja, una línea en la que ya varios académicos adscritos a departamentos o áreas de historia moderna de universidades españolas y portuguesas que estudian los siglos XVI a XVIII han venido trabajando en la última década. Para los *historiadores colonialistas* de este hemisferio, la prevalencia de los *Latin American studies* norteamericanos en los departamentos de historia puede habernos condicionado, de alguna manera, a rechazar de plano la historiografía española y la portuguesa por su legado reaccionario, evidente hasta los años setenta. Sin embargo, conviene resaltar que mucha agua ha corrido bajo el puente desde

.....
I Esta reseña es producto del debate realizado durante la presentación del texto “Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna”, a cargo del editor del texto, Manuel Herrero Sánchez, en el marco del seminario de investigación La Monarquía Hispánica en la Época Moderna: Una Articulación de Repúblicas Urbanas, celebrado en el área de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona el 22 de junio del 2017 y organizado por el grupo de investigación consolidado Poder y Representaciones en la Época Moderna (HAR 2016-78304).

entonces, y en esta última década, especialmente, las historiografías española y portuguesa han dado pruebas del buen momento por el que atraviesan. Sea esta reseña una invitación a establecer un canal de comunicación historiográfico más efectivo con estas nuevas interpretaciones, las cuales sin duda son un aporte fundamental para los estudiosos de los siglos XVI a XVIII americanos.

El texto que nos ocupa, editado por el profesor Manuel Herrero Sánchez y publicado por el Fondo de Cultura Económica, se traza un objetivo bastante ambicioso en materia teórica: superar la tradicional dicotomía entre repúblicas y monarquías. Este propósito hace explícito el deseo de distanciarse de ciertos modelos interpretativos de “los filósofos y teóricos de la política y del derecho para los que la dinámica histórica no constituye una cuestión prioritaria” (27). A este efecto, el texto cuenta con un corto pero sugestivo prólogo de Giovanni Levi, seguido de una introducción teórica extensa y juiciosa, a cargo de Manuel Herrero S., que se ocupa de los debates conceptuales en torno al estudio de las repúblicas y los republicanismos y bien podría ser un libro en sí mismo.

El libro tiene dieciocho capítulos, divididos en cinco partes: 1) “Cuestiones conceptuales, lenguajes y representación”; 2) “Imperios y repúblicas: perspectivas cruzadas”; 3) “Guerra, diplomacia y neutralidad: el papel de las repúblicas en una Europa de príncipes”; 4) “Repúblicas, tolerancia, descontento y conflictos religiosos”; y 5) “Las repúblicas europeas en el impulso comercial y financiero de la primera globalización: conectores mercantiles, desarrollo económico y circulación de productos culturales”. El eje vertebrador de estas cinco partes es abordar el republicanismo “no circunscrito a un sistema de gobierno sino más bien relacionado con una forma de vida y unos valores compatibles con las instituciones monárquicas” (21), como lo resalta Herrero, quien cita a Wells y Venturi.

Esta perspectiva sirve para plantear una crítica a Skinner y Pocock, que es una de las líneas de análisis teórico más interesantes de las desarrolladas por el editor del texto y que se complementa con el primer capítulo: “Repúblicas y republicanismo: realidades, terminología y enfoques”, en el que Thomas Maisen se ocupa del carácter polisémico y los distintos y contradictorios usos de la palabra *república*, frecuentemente empleada por la historiografía liberal en forma ideológica.

Entonces, ¿cómo es posible establecer la relación entre repúblicas y monarquía? La respuesta a este provocador planteamiento parte de la consideración de que la monarquía hispánica fue una estructura política caracterizada por un modelo de soberanía policéntrica donde el poder del monarca convivió

con vigorosas instituciones representativas de la comunidad local. En este orden de ideas, el entramado urbano tuvo un rol protagónico en la articulación de un sistema de gobierno bajo la autoridad del rey, pero con elevados grados de autonomía.

El concepto de *monarquía policéntrica*, tan presente en el texto, se ha abierto camino como una fórmula para comprender de manera más certera el funcionamiento de la monarquía hispánica. Desde la publicación en el año 2012 del texto de Cardim, Herzog, Ruiz Ibáñez y Sabatini, *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?*, se ha operado un trascendental cambio de sensibilidad historiográfica con respecto al pasado imperial hispánico. Este cambio ha sido visible no solo a través de nuevas aproximaciones teóricas, sino también —y lo que es más importante— en nuevas preguntas a las fuentes de investigación histórica.

Durante décadas, el foco de atención estuvo concentrado en estudiar la decadencia imperial. En las historiografías latinoamericanistas se manifestó en el auge de los estudios sobre el reformismo borbónico, que para muchos autores fue la antesala del republicanismo independentista. Prevalcía una visión derrotista de lo local y una visión magnificada del poder imperial. Sin embargo, este cambio de sensibilidad que se desea destacar ha planteado nuevas preguntas que buscan comprender la decadencia imperial —lo cual en retrospectiva resulta lógico a la luz de todas las variables—, pero también comprender cómo la monarquía hispánica logró tener éxito en un escenario de profunda adversidad política.

Una estructura política que incluía los territorios de Flandes, Milán, Nápoles, Sicilia, Portugal, España y los dominios ultramarinos de Filipinas y América, un imperio vasto en extensión y diverso culturalmente, no podría haberse sostenido solamente a partir del ejercicio de la fuerza. En este orden de ideas, la construcción de la hegemonía cultural tuvo un rol protagónico. El catolicismo contrarreformista y la cultura cortesana en la que fueron entronizadas las élites dotaron al imperio de cierta “apariencia” de unificación cultural que fue crucial en momentos de crisis política. Un entramado transnacional de burócratas, aristócratas, religiosos y comerciantes dio cohesión al conjunto, a partir de artefactos, ideas, productos y pautas de consumo con tinte cosmopolita que estos mediadores culturales pusieron en circulación (485-578).

El texto *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna* traza un derrotero de comprensión política que ahonda en la coexistencia de estas formas culturales homogeneizantes con formas políticas que favorecieron la autonomía

de las ciudades gracias a vigorosas instituciones representativas. Bajo esta óptica, la ciudad se concibió como el principal espacio de representación de la identidad colectiva dentro del modelo político y, al mismo tiempo, como principal núcleo de integración cultural y control territorial en la monarquía hispánica.

Fue en la ciudad donde los mediadores culturales y los conectores ejercieron su enorme poder articulador. Sevilla, Amberes, Veracruz, Cartagena de Indias, Portobelo y Manila se constituyeron en epicentros de circulación cultural. Fue en las ciudades donde se llevó a cabo la negociación política entre intereses imperiales y pretensiones locales, y con frecuencia hubo contacto, competencia e intercambio de privilegios. Bruselas, Milán, Nápoles, México y Lima manifiestan el carácter agregativo de una monarquía con multiplicidad de centros interconectados que no solo se relacionaban con Madrid, sino entre ellos al margen de las directrices de la Corte (279).

En la perspectiva de Herrero, esta multijurisdiccionalidad ayuda a explicar la relativa estabilidad social —principalmente durante los siglos xvi y xvii— de una estructura imperial dispersa. A diferencia del modelo monárquico francés, en el caso hispánico la defensa de la pluralidad de las partes confirió cohesión al proyecto político. El principio de representatividad y autonomía de las ciudades sería pues la encarnación del republicanismo. En este sentido, argumenta Herrero, la monarquía hispánica entendida como un entramado político de ciudades no fue incompatible con el espíritu republicano sino, por el contrario, su garante.

De este modo, las revueltas de Cataluña de 1640 y Nápoles de 1647 se podrían entender como un reclamo gestionado por las ciudades como epicentro de la acción política para actualizar los pactos con el imperio y defender el modelo de soberanía policéntrica. De ahí que la respuesta de las autoridades imperiales haya oscilado en estos casos entre la represión y la negociación y que, como señala Herrero, el republicanismo haya sido una vía para resolver el conflicto que permitía velar por los privilegios locales al mismo tiempo que se reafirmaba la autoridad regia. En la perspectiva del texto, esta capacidad de resiliencia, para combinar periodos de crisis con periodos de estabilidad, sería la principal fortaleza de la monarquía hispánica.

Estos sugestivos planteamientos que hacen parte de la introducción de Herrero se encuentran respaldados en los estudios subsiguientes que componen el texto, en los cuales cada uno de los autores realiza una importante revisión documental que incluye, en especial, estudios de caso de Génova, Venecia, Holanda y Milán.

Infortunadamente, ninguno de estos apartes aborda la ciudad hispanoamericana en su particular relación con el imperio, lo que se echa en falta en un proyecto editorial de esta envergadura. La ausencia de esta reflexión no es menor y ahonda en el problema teórico-metodológico por el que transitamos algunos estudiosos de la monarquía hispánica desde la perspectiva latinoamericana: buscamos dejar atrás la denominada *leyenda negra*, o lo que Xavier Gil denomina la *interpretación whig de la historia*, sin que esto signifique caer en los relativismos propios de la posmodernidad y en una especie de versión *rosa* del periodo.

El debate sobre la pertinencia de los términos *colonial* o *virreinal* está a la orden del día, pero más allá de la terminología el mayor reto para los estudiosos de la experiencia histórica americana de los siglos XVI al XVIII es, en definitiva, responder a la necesidad de repensar estos temas desde nuevas perspectivas teórico-metodológicas, más atentas a las voces polifónicas presentes en la documentación de la época, visibilizando los relieves de las relaciones centro-periferia, descifrando los microcosmos locales y atendiendo al accionar político y cultural de individuos y colectivos, lejos de victimizaciones y maniqueísmos heredados de las historias nacionales. Al mismo tiempo, es preciso evitar la relativización de las relaciones de poder y dominación, que en el caso de la América hispana resultan también innegables a través de las fuentes.



B I B L I O G R A F Í A

Gil Pujol, Xavier. "Pensamiento político español y europeo en la Edad Moderna. Reflexiones sobre su estudio en una época post-whig". *Campo y campesinos en la España moderna; culturas políticas en el mundo hispano*, vol. 1, coordinado por María José Pérez Álvarez y Laureano M. Rubio Pérez. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 297-320.

Una monarquía policéntrica de repúblicas urbanas. Algunas consideraciones en respuesta a los comentarios de Verónica Salazar Baena

MANUEL HERRERO SÁNCHEZ

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España

En junio del presente año tuve el placer de discutir las líneas maestras del libro *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna* junto a la autora de esta reseña, en el seno del dinámico seminario de historia moderna coordinado por el profesor Joan Lluís Palos en la Universidad de Barcelona. Joan Lluís Palos es, junto a Pedro Cardim, el editor de un volumen colectivo en torno al entramado virreinal de las monarquías de España y Portugal que se inserta de lleno en el proceso de renovación por el que atraviesa la historiografía ibérica y que, como con acierto señala la doctora Salazar, ha dado como fruto una serie de intensos debates sobre la naturaleza de tan complejos agregados territoriales, primeras estructuras políticas capaces de operar a escala global.

Estamos en presencia de debates de fuerte corte transnacional en los que participan historiadores procedentes de tradiciones historiográficas diversas y que tienen en la Red Columnaria (www.um.es/redcolumnaria/index.php) uno de los más representativos foros de discusión. No en vano, fruto de estos intercambios de ideas, con seminarios que se vienen celebrando tanto en Europa como en América de manera ininterrumpida desde hace ya más de diez años, apareció en el 2012 un libro de reflexión conjunta editado por los coordinadores de dicha red, *Polycentric Monarchies*, que ha tenido un amplio impacto y en el que ya adelantaba algunos de los postulados que se desarrollan en el presente volumen. En dicho libro cuestionábamos la aplicación de planteamientos simplificadores y propios del Estado-nación contemporáneo a la hora de acercarnos al estudio de las complejas realidades políticas del Antiguo Régimen.

De este modo, preveníamos sobre la simplista identificación de la monarquía hispánica con la Corona y animábamos a analizar dicho entramado territorial en su conjunto y no, como suele hacerse, como la mera suma de las diferentes historias nacionales inconexas que operaban en su seno. Nuestra

crítica en contra del uso anacrónico de este tipo de postulados nacionalistas entrañaba, asimismo, el cuestionamiento de la existencia de unos lazos de dependencia desigual entre el centro de la monarquía y las diferentes periferias que la conformaban, mediante mecanismos de control de la soberanía y pautas uniformizadoras que no solo eran inadecuados para entender la relación entre la Corona y sus distintos dominios en Europa, sino que, como con acierto ha señalado Alejandra Osorio, no tenían en cuenta el elevado grado de autonomía de los virreinos americanos que difícilmente pueden ser considerados simples colonias.

Frente a estos planteamientos, apuntábamos a la existencia de una multiplicidad de centros que, lejos de adoptar una posición pasiva, participaban de forma activa en la toma de decisiones políticas y mantenían relaciones entre ellos mismos al margen de las directrices de Madrid.

En este libro apostamos por superar la perspectiva excepcionalista con la que suele abordarse el estudio de los modelos republicanos existentes en la Europa moderna que, en consonancia con los postulados de la escuela de Cambridge, se han analizado en clave de alternativa a los modelos monárquicos preponderantes. Del mismo modo, consideramos que tampoco resulta pertinente el papel secundario que se les suele otorgar a estas repúblicas urbanas en aquellos estudios que ponen el acento en el protagonismo de las relaciones dinásticas y de las transformaciones experimentadas en los diferentes entramados cortesanos. Se trata, en suma, de cuestionar toda una serie de narrativas unilineales, sustentadas en el establecimiento de rígidos modelos binarios en los que se subrayan las diferencias entre modelos monárquicos y republicanos o entre absolutismo y parlamentarismo, y de analizar la pluralidad de lenguajes republicanos y el papel crucial desempeñado por dichas repúblicas en las transformaciones políticas experimentadas en Europa desde finales del siglo xv.

Nuestro propósito consiste en ofrecer una narrativa diferente, que esté más atenta al análisis de las distintas formas de soberanía y que nos permita subrayar los mecanismos de ósmosis e interdependencia entre modelos con contornos mucho menos definidos. Pretendemos abordar el estudio de las estructuras políticas del Antiguo Régimen, teniendo en cuenta la complejidad de unos modelos políticos fuertemente corporativos y con múltiples nichos de soberanía, en los cuales operaban una miríada de autoridades que gozaban de su propia jurisdicción. Un mundo caracterizado por la multijurisdiccionalidad y por formas de soberanía solapadas que estaban lejos de responder al clásico paradigma del Estado moderno y que eran compartidas tanto por los preponderantes modelos

dinásticos, como la monarquía hispánica o la propia Francia (véanse al respecto las esclarecedoras aportaciones de James Collins), como por los sistemas republicanos tradicionales, como Venecia, Génova, Luca o los cantones suizos, o por repúblicas de nueva creación como las Provincias Unidas.

A partir de estos postulados, resulta necesario revisar el cuadro explicativo de fuerte sesgo teleológico que, sustentado en la narrativa del progreso continuo y unilineal de los modelos políticos de marcada raigambre *whig*, convertía a la monarquía hispánica en el contrapunto de la modernidad; un entramado de poder abocado desde su origen a un declive inevitable, debido al sesgo fuertemente autoritario de unas estructuras políticas ineficaces, trabadas por los negativos efectos de la intolerancia religiosa sobre el desarrollo económico y fuertemente contrapuestas a los escasos modelos republicanos existentes en el continente. Nuestro propósito no consiste, en ningún caso, en desarrollar una nueva genealogía que, como se desprende de algunos trabajos recientes en torno a las aportaciones científicas o a los procesos de hibridación cultural, se esfuerce por subrayar los componentes innovadores y la versatilidad de la estructura imperial española.

Se trata más bien de destacar el fuerte componente local de una estructura política que operaba a escala global y el peso de las ciudades en la articulación de un agregado imperial de naturaleza policéntrica, caracterizado por una multiplicidad de sedes de poder. La monarquía hispánica resultó de la incorporación en su seno de los entramados urbanos más dinámicos de Europa (los Países Bajos, el ducado de Milán, el reino de Castilla, con tasas de densidad urbana superiores al 12%), lo que explica el vigor de una cultura política de fuerte sesgo republicano, según la cual la ciudad, con sus privilegios y jurisdicciones privativas, era el espacio más adecuado para la defensa del bien común.

Estaríamos en presencia de una verdadera monarquía de repúblicas urbanas en la que el poder del soberano se veía consolidado por la constante implantación de nuevas ciudades, como acreditaría la naturaleza esencialmente urbana del proceso de expansión territorial en América. En ello radica, en efecto y como con agudeza apunta Verónica Salazar, uno de los principales puntos débiles de este volumen: la escasa presencia que en las diferentes contribuciones del libro se dedica al espacio americano, a pesar de las referencias cruzadas que se realizan al respecto en las aportaciones de Domingo Centenero, en el caso hispánico, o de Luca Lo Basso y Carlo Taviani, en relación con el peso determinante que el comercio ultramarino supuso para el desarrollo de innovaciones mercantiles en el seno de las repúblicas de Génova y de las Provincias Unidas.

Nuestro esfuerzo por destacar el peso determinante de las ciudades en la articulación de la monarquía hispánica no supone en ningún caso que cuestionemos el papel central desempeñado por la cultura cortesana y los valores aristocráticos que, no en vano, se pusieron de manifiesto en el marcado proceso de cierre oligárquico experimentado por las principales ciudades bajo la soberanía del monarca católico. Del mismo modo, cuando hacemos referencia a la multiplicidad de sedes de poder y a la existencia de una pluralidad de centros que estaban lejos de seguir los dictados procedentes de Madrid, no pretendemos cuestionar la *potestas* superior del monarca, ni mucho menos describir a la monarquía como un sistema político desestructurado en el que las distintas entidades y corporaciones de las que se componía la comunidad gozaban de idénticos derechos.

La monarquía hispánica era una estructura política fuertemente jerarquizada y el rey, aparte de actuar como la última instancia jurisdiccional y ser el principal elemento de cohesión de tan abigarrado agregado de dominios de diferente naturaleza, era la cabeza del sistema. Ahora bien, sin poner en duda estos elementos, no debemos olvidar tampoco que el soberano constituía una parte más, sin duda la de mayor importancia, de dicho cuerpo político en el que tanto la cabeza como el más insignificante de sus miembros representaban al conjunto. La plena autonomía de las partes (ya fueran corporaciones, ciudades, ducados o reinos) y el exquisito respeto a sus espacios de representación privativos sostenían la armonía del conjunto y eran el único modo de garantizar la necesaria y activa comunicación entre las distintas partes, al conjugar los principios de unidad y diversidad.

La participación política de las distintas corporaciones que componían tan compleja estructura política se canalizaba a través de la creación de todo tipo de asambleas, comunidades, cofradías, hermandades, universidades o gremios regidos por una serie de reglas destinadas a proteger sus respectivos privilegios, y que constituían la palpable expresión de un verdadero *vivere civile*, cuyo principal espacio de expresión se desplegaba en el ámbito local. No en vano, en el seno de la monarquía hispánica las ciudades, a través de un vigoroso entramado de cortes, parlamentos, asambleas y todo tipo de instituciones representativas, se erigieron en la pieza clave para negociar y hacer frente a las crecientes necesidades fiscales de una monarquía en permanente estado de guerra.

Las ciudades actuaban igualmente como los principales nodos de interconexión de una multiplicidad de entramados transnacionales de hombres de negocios, aristócratas, burócratas, soldados o eclesiásticos que circulaban en el interior del sistema y que aparecían como los más capacitados para dotar de

cohesión al conjunto. Una estructura política sustentada en lo local, pero con un fuerte componente cosmopolita que actuaba como un factor adicional de atracción de todo tipo de comunidades procedentes del exterior.

La versatilidad de los mecanismos de vecindamiento y naturalización enraizados, como ha advertido Tamar Herzog, en la decisión de las comunidades locales y no en el hecho de ser vasallos del mismo soberano facilitó la participación en su seno de diversas clases de comunidades foráneas, así como el establecimiento de estrechos lazos de colaboración con repúblicas que, como Génova, las distintas ciudades hanseáticas o, a partir de la paz de Westfalia, las Provincias Unidas, ofrecían una gama de servicios navales y financieros fundamentales para el buen funcionamiento de la estructura imperial. Esta es una prueba adicional de los tenues límites que existían entre unas estructuras políticas sobre las que, como advertíamos, se ha puesto siempre el acento en la diferencia en detrimento de los fuertes elementos de articulación e interdependencia.

Hace bien Verónica Salazar, gran conocedora de los permanentes conflictos corporativos suscitados entre las distintas instancias jurisdiccionales en el ámbito americano y que solían ponerse de manifiesto en los enfrentamientos protocolarios que caracterizaban al ceremonial público, cuando subraya la importancia de los mecanismos de hegemonía cultural como un factor determinante a la hora de dotar de cohesión y estabilidad a los distantes y heterogéneos territorios bajo la soberanía del monarca católico. Como nos ha enseñado Bartolomé Clavero, la defensa del bien común asociado a la *res publica* entrañaba una marcada interrelación entre valores morales y políticos y dotaba de un evidente tinte religioso a una justicia comunitaria que, como hemos indicado, se caracterizaba por la existencia de una fuerte pluralidad de jurisdicciones.

Como apuntaban los principales teólogos y juristas castellanos (que tanto influjo tuvieron en la obra de figuras que, como Johannes Althusius o Hugo Grotio, se nos suelen presentar como los antagonistas teóricos de la monarquía hispánica), el rey se veía obligado a respetar las distintas jurisdicciones y corporaciones que articulaban el reino, que eran la expresión de la existencia de una justicia privativa y de un orden comunitario en el que, por voluntad divina, reposaba la soberanía. El catolicismo actuaba, por lo tanto, como un imponente factor de cohesión y era el fundamento de una monarquía encargada de velar por la existencia de una justicia equitativa y respetuosa de los espacios propios de cada una de las corporaciones que conformaban el todo. Como con agudeza subraya Giovanni Levi en el prólogo del presente volumen, esta justicia

comunitaria era incompatible con procesos de centralización y homogeneización administrativa.

El monarca católico era, sin duda, el representante de Dios, [...] pero no había sido elegido por Dios precisamente porque Dios había creado al hombre social, y, por tanto, con el deber de darse un gobierno según su libre albedrío. Quizás no se ha enfatizado lo suficiente el hecho de que una monarquía católica compuesta por territorios tan diversos tenía el deber de respetar las formas de gobierno que los hombres se habían dado, a pesar de que podían intentar modificarlas, pero solo con el consenso de estos [...] De este modo, por las venas del Imperio circulaba sangre comunitaria y, al menos, en este sentido, republicana. (14)

Aquí radica uno de los principales objetivos del libro: subrayar la poliédrica naturaleza del Estado moderno, denunciar enfoques anacrónicos y subrayar las analogías y los múltiples elementos de interdependencia entre formas políticas que, como las monarquías y las repúblicas, se nos han presentado hasta el momento como antagónicas, pero que requieren nuevos análisis cruzados, más atentos a los elementos de hibridación. Estos análisis nos ayudarán a comprender el fuerte peso del republicanismo urbano en el espacio americano, una cuestión que no ha sido abordada en este volumen y que constituye un fructífero espacio de investigación en el futuro.



B I B L I O G R A F Í A

Cardim, Pedro y Joan Lluís Palos, editores. *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*. Madrid-Fránfort: Iberoamericana-Vervuert, 2012.